

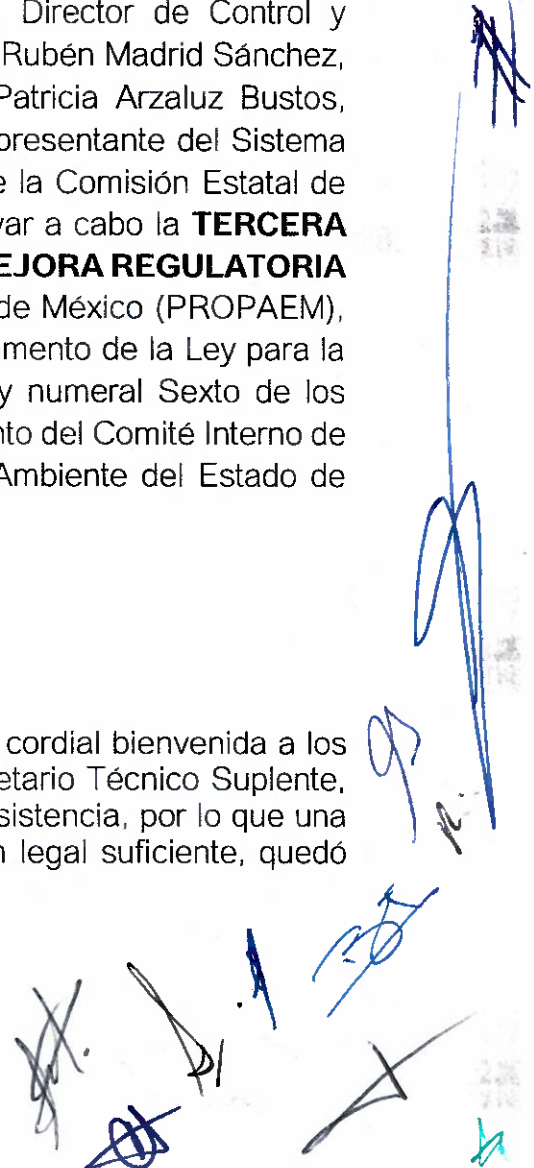
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas que ocupa la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), sita en el interior del Parque Metropolitano Bicentenario, ubicado en Paseo Tollocan sin número, esquina con av. Benito Juárez, Colonia Universidad, en Toluca, Estado de México, la Lic. Elena Salazar Gómez, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Presidenta Suplente y enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: Lic. Carlos Antonio Barraza Fong, Subprocurador de Toluca; Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna; Lic. José Luis Jiménez Ruiz, Subprocurador de Ecatepec; Lic. Javier Urrea Gutiérrez, Subdirector de Atención y Seguimiento de Procedimientos; Lic. Víctor García de Ochoa, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; M. en A. Rene L. Cárdenas Contreras, Director de Control y **Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría**; el Lic. Rubén Madrid Sánchez, Secretario Técnico Suplente del Comité; la Lic. Santa Patricia Arzaluz Bustos, suplente de la Mtra. Nancy Joana Colín Guadarrama, Representante del Sistema Estatal de Informática y Sofía Ana López Siles, Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en la PROPAEM; esto a efecto de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y numeral Sexto de los Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia.

La Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, dio la cordial bienvenida a los presentes e instruyó al Lic. Rubén Madrid Sánchez, Secretario Técnico Suplente, declarar la existencia de quórum con base en la lista de asistencia, por lo que una vez hecho el pase de lista respectivo y habiendo quórum legal suficiente, quedó



formalmente instalada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO** y se tuvo por desahogado este punto del Orden del Día.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico Suplente, a efecto de que se sirviera a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
4. Presentación de los avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Atención y Seguimiento de Procedimientos.
5. Presentación de los avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Verificación y Vigilancia.
6. Avances de la Reestructura Organizacional de la PROPAEM.
7. Presentación del Programa Anual del Comité de Mejora Regulatoria 2019.
8. **Asuntos generales.**

Una vez concluida la lectura correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, la aprobación del punto 2 del Orden del Día.

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2018/01

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En desahogo al punto 3 del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, hizo uso de la palabra para solicitar la dispensa de la lectura del **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, en virtud de que con antelación fue circulada y firmada por sus integrantes.





La Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, la aprobación del punto 3 del Orden del Día.

Al no haber manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2018/02

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

4. Presentación de los avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Atención y Seguimiento de Procedimientos.

En relación al punto cuatro del Orden del Día, la Presidenta Suplente informó al pleno que a través de oficio número 212G103000/SASP/OF.0089/2018, de fecha 30 de mayo de 2018, el Lic. Javier Urrea Gutiérrez, Subdirector de Atención y Seguimiento de Procedimientos, remitió el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Atención y Seguimiento de Procedimientos, a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, con las correcciones procedentes y que actualmente está en espera de la aprobación técnica por parte de dicha instancia normativa.

Así también, solicitó al Lic. Javier Urrea Gutiérrez, que presentara ante el Comité sus comentarios al respecto, quien manifestó que ha estado en comunicación vía telefónica con personal de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, para conocer el estatus del Manual en mención y que la respuesta que ha recibido es que aún se encuentra en revisión.

La Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité realizaran algún comentario respecto al punto que se trata, si es que lo hubiere.

El Representante de la Contraloría, M. en A. Rene L. Cárdenas Contreras, solicitó el uso de la palabra ante el pleno y manifestó que en virtud del poco avance que lleva el asunto en comento, se considera necesario que de manera inmediata el Titular de la Subdirección de Atención y Seguimiento de Procedimientos, reforzara y documentara sus acciones de seguimiento del trámite ante la Dirección General de Innovación, a través de nuevos oficios dirigidos a dicha instancia, solicitando que se informe del estado en que se encuentra la revisión del documento, para dejar constancia de las gestiones realizadas.



Así mismo manifestó que es necesario solicitar por escrito al Lic. Javier Urrea Gutiérrez, Subdirector de Atención y Seguimiento de Procedimientos, las acciones que ha realizado en la Dirección General de Innovación, respecto al Manual de Procedimientos de su Subdirección, por lo que la Presidente Suplente, Lic. Elena Salazar Gómez, manifestó que ella realizaría dicha solicitud al Lic. Javier Urrea Gutiérrez, para que diera respuesta en un término no mayor a cinco días.

Una vez concluidas las intervenciones referidas y al no registrarse más solicitudes de participación, respecto al punto que nos ocupa, los integrantes del Comité se manifestaron por la afirmativa para generar el acuerdo siguiente.

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2018/03

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, coincidieron con lo solicitado por el representante de la Contraloría y estuvieron de acuerdo en que la Presidenta Suplente enviara oficio al Lic. Javier Urrea Gutiérrez, para que informe formalmente, las acciones que ha realizado en la Dirección General de Innovación, respecto al Manual de Procedimientos de su Subdirección, y diera respuesta en un tiempo no mayor a cinco días.

5. Presentación de los avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Verificación y Vigilancia.

La Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, manifestó que en la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la PROPAEM se presentó y aprobó la publicación del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Verificación y Vigilancia, el cual con respecto a lo que se previó en el cronograma de actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2018, presenta un avance del 95%.

Lo anterior, en virtud de que el Subdirector de Verificación y Vigilancia en el mes de septiembre del presente año, mediante oficio número 212G10100/SVV/OF.0565/2018, sometió nuevamente a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, la revisión y dictaminación técnica el Manual en comento, ya que se detectó un error de forma pero no de fondo por parte de dicha instancia, respecto al nombre de uno de los servidores públicos que intervinieron en el proceso de elaboración del documento, por lo que se está en espera de la obtención de la respuesta correspondiente, ya que es un requisito indispensable contar con el archivo electrónico original que emite dicha Dirección, para que el Manual pueda ser publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

La Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, la aprobación del punto 5 del Orden del Día.

No hubo manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, por lo que se tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2018/04

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento del estado que guarda el “Manual de Procedimientos de la Subdirección de Verificación y Vigilancia”.

6. Avances de la Reestructura Organizacional de la PROPAEM.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó la autorización del pleno para la intervención del Lic. Víctor García de Ochoa, para que en su calidad de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, emitiera sus comentarios respecto del estado que guarda el proyecto de Reestructura Organizacional de la PROPAEM, contemplado en el Programa Anual de Mejora Regulatoria del año 2018.

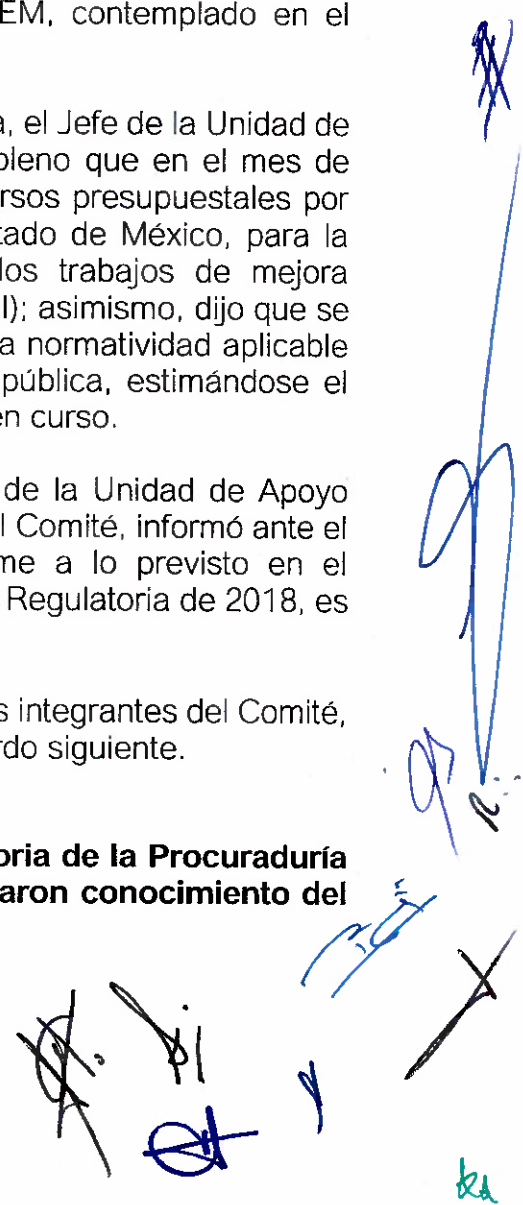
Una vez que fue aprobada la solicitud, en uso de la palabra, el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la PROPAEM, informó ante el pleno que en el mes de septiembre del presente año, fueron autorizados los recursos presupuestales por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para la contratación de la consultoría que habrá de realizar los trabajos de mejora institucional de la PROPAEM (Reestructura Organizacional); asimismo, dijo que se están obteniendo los últimos documentos requeridos por la normatividad aplicable para iniciar el procedimiento adquisitivo de contratación pública, estimándose el inicio de este en la segunda quincena de octubre del año en curso.

Por lo anterior y con base en lo comentado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la PROPAEM, la Presidenta Suplente del Comité, informó ante el pleno que el avance del proyecto en comento conforme a lo previsto en el cronograma de actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2018, es del 15 %.

Al no registrarse solicitudes de intervención por parte de los integrantes del Comité, estos se manifestaron por la afirmativa de generar el acuerdo siguiente.

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2018/05

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento del



avance del “Programa de Gran Visión de la PROPAEM” (Reestructura Organizacional).

7. Presentación del Programa Anual del Comité de Mejora Regulatoria 2019.

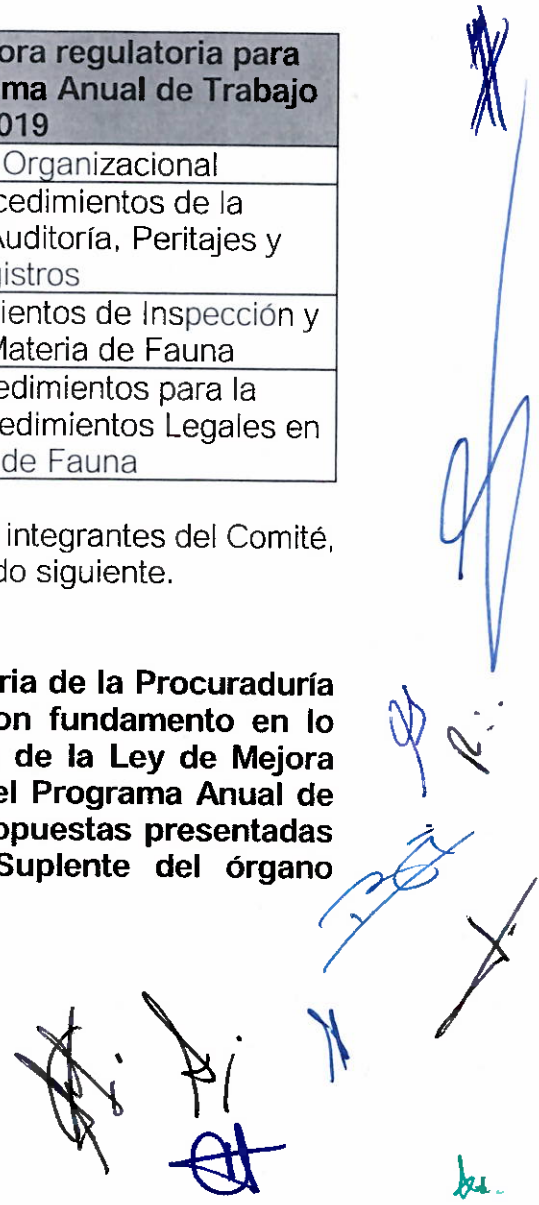
En desahogo del presente punto del Orden del Día, se señaló que en atención a lo dispuesto en el artículo 28 fracción III y 39 de La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como 35 fracción I, 37 fracción II, 39 y 40 de su Reglamento y los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 para las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados del Ejecutivo Estatal, se sometió a consideración y, en su caso aprobación del pleno, el proyecto de **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019**, el cual en caso de ser aprobado por los integrantes del Comité, será el que se presente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes que estime dicha instancia.

Unidad administrativa responsable	Propuesta de mejora regulatoria para incluir en el Programa Anual de Trabajo 2019
Unidad de Apoyo Administrativo	Reestructura Organizacional
Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros	Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros
Subprocuraduría de Protección a la Fauna	Manual de Procedimientos de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna
Subprocuraduría de Protección a la Fauna	Manual de Procedimientos para la Atención de los Procedimientos Legales en Materia de Fauna

Al no registrarse solicitudes de intervención por parte de los integrantes del Comité, estos se manifestaron por la afirmativa de generar el acuerdo siguiente.

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2018/06

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción I del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria, acordaron por unidad de votos, aprobar el Programa Anual de Trabajo 2019 de mejora regulatoria, con base a las propuestas presentadas por la Presidenta Suplente y Secretario Técnico Suplente del órgano colegiado.





8. Asuntos Generales.

Para el desahogo del último punto del orden del día, el Secretario Técnico Suplente, solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, tuvieran a bien registrar los asuntos generales de su interés que no estuvieran incluidos en el Orden del Día.

Después de haber dado un tiempo prudente para el registro de algún asunto general en el presente punto, no se registró algún asunto que tratar, por lo que la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 16:45 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.

LA PRESIDENTA SUPLENTE

Lic. Elena Salazar Gómez

Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y
Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LOS VOCALES

Lic. Carlos Antonio Barraza Fong
Subprocurador de Toluca
Lic. Renato Méndez Esquivel
Subprocurador de Protección a
la Fauna



Lic. Javier Urrea Gutiérrez
Subdirector de Atención y Seguimiento de Procedimientos

Lic. José Luis Jiménez Ruiz
Subprocurador Ecatepec

Lic. Víctor García de Ochoa
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

M. en A. René L. Cárdenas Contreras
Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría

Lic. Santa Patricia Arzaluz Bustos
Representante del Sistema Estatal de Informática

Sofía Ana López Siles
Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

Lic. Rubén Madrid Sánchez
Jefe de Departamento de Archivo y Control Documental

Las presentes firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Mejora Regulatoria de fecha 28 de septiembre de 2018. -----